



SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

PRIMER FORO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA VERIFICACIÓN EN EL AUTOTRANSPORTE FEDERAL: OPORTUNIDADES Y RETOS

Migración a Infraestructura Tecnológica a Nivel Nacional

Migración a Infraestructura Tecnológica a Nivel Nacional

Se cuenta con el Programa de Verificación Vehicular de Emisiones Contaminantes para Vehículos de Autotransporte Federal, operado a través de las Unidades de Verificación de Emisiones Contaminantes, Acreditadas por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), y Aprobadas por esta Secretaría, aplicando las Normas Oficiales Mexicanas:

- NOM-041-SEMARNAT-2015,
- NOM-045-SEMARNAT-2017,
- NOM-047-SEMARNAT-2014 y
- NOM 167-SEMARNAT-2017.

- Se cuenta con la Norma Oficial Mexicana NOM-167-SEMARNAT-2017, *Que establece los límites máximos permisibles de emisión de contaminantes para los vehículos automotores que circulan en las entidades federativas Ciudad de México, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Puebla y Tlaxcala; los métodos de prueba para la evaluación de dichos límites y las especificaciones de tecnologías de información y hologramas*

1.2 Campo de Aplicación.

La presente Norma Oficial Mexicana es de observancia obligatoria para:

1.2.1 El propietario o legal poseedor de vehículos automotores que circulen en la Ciudad de México, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Puebla y Tlaxcala que utilicen gasolina, diésel, gas licuado de petróleo, gas natural u otros combustibles alternos, incluidos los vehículos que presten cualquier tipo de servicio público, federal o local, así como cualquier tipo de servicio privado regulado por las leyes federales o locales en materia de autotransporte.

***1.2.2** Los responsables de los Centros de Verificación Vehicular y, en su caso, Unidades de Verificación autorizados por las autoridades competentes de la Ciudad de México, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Puebla y Tlaxcala o, en su caso, por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; y*

1.2.3 Las autoridades competentes en la Ciudad de México, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Puebla y Tlaxcala y las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Comunicaciones y Transportes, en el ámbito de sus respectivas competencias.



- **Las Aprobaciones** para obtener el Permiso para operar como Unidad de Verificación de Emisiones Contaminantes, **específicamente en su apartado de Obligaciones de Prestación** de Servicio, donde se establece lo siguiente:

“La Unidad de Verificación deberá:”

...

N.- *Desarrollar los sistemas que “la Secretaría” le solicite en su oportunidad, a fin de atender requerimientos informáticos para una adecuada supervisión y seguimiento de la operación de la unidad de verificación...*



- También se establece que la Unidad de Verificación se obliga a que en el desarrollo de la actividad, deberá utilizar equipo que cumpla, entre otros, con lo siguiente:

D.- Incorporar los cambios en el equipo y sistemas de control cuando la Secretaría, dentro del proceso de mejora continua, lo solicite.

Los vehículos de autotransporte federal, durante su operación, **son potencialmente susceptibles de circular dentro la Zona CAME.**

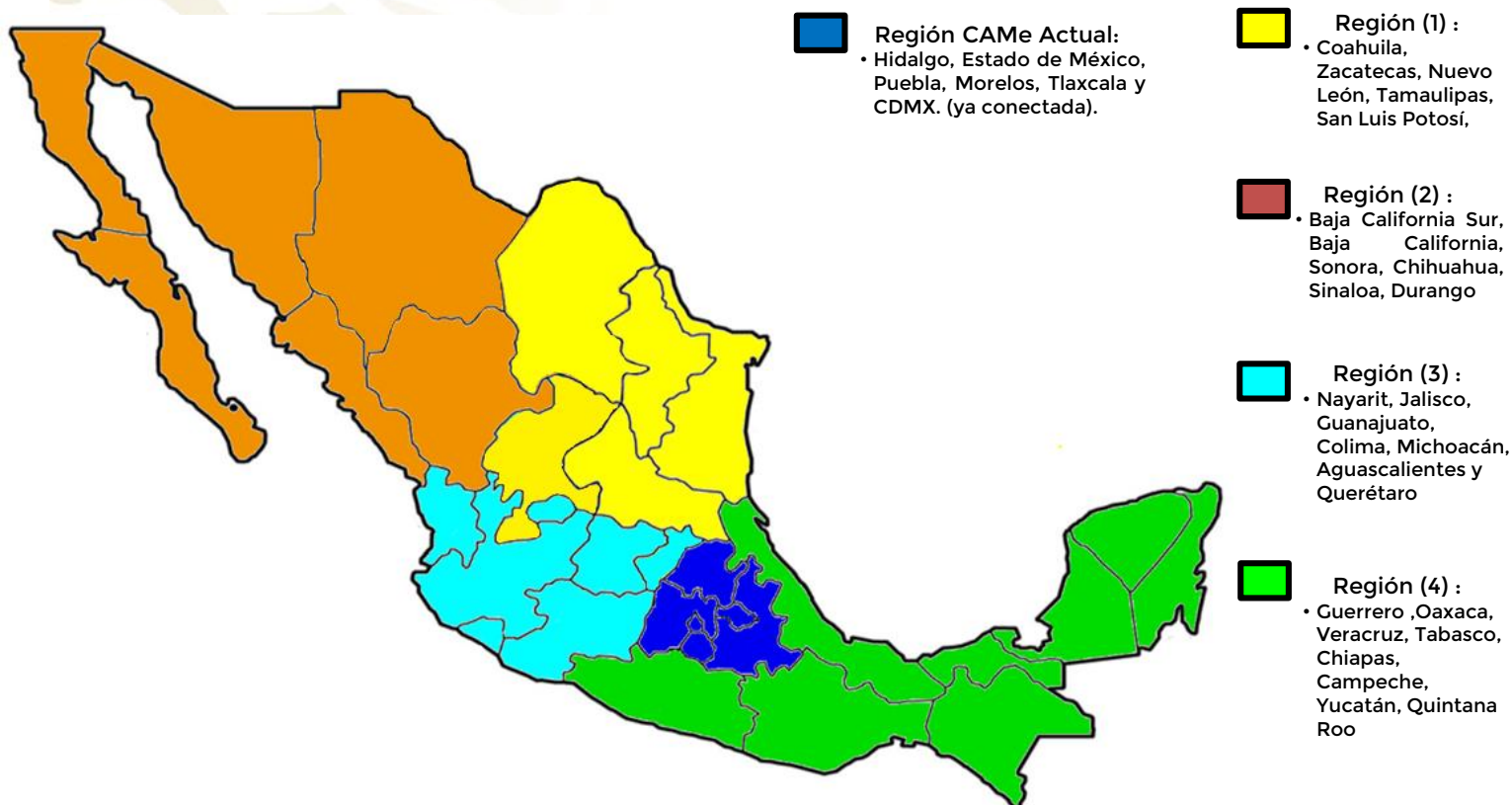
Por lo tanto, deben sumarse a los esfuerzos para coadyuvar a las acciones implementadas por el Gobierno de México, en conjunto con los Gobiernos Estatales de la Zona CAME.

Lo anterior con la finalidad de:

- Reducir los niveles de emisiones a la atmósfera
- Coadyuvar en cumplir con los compromisos de reducción de Gases de Efecto Invernadero asumidos por este país.

Lo anterior mediante la aplicación de la **NOM-167-SEMARNAT-2017**, misma que **además establece mecanismos centralizados para el procesamiento, almacenamiento y evaluación de datos**, derivados de los métodos de prueba aplicados, esto último mediante el empleo de la Infraestructura Tecnológica (IT) a que hace referencia dicha Norma.

Migración a Infraestructura Tecnológica a Nivel Nacional.



NOM 167-SEMARNAT-2017

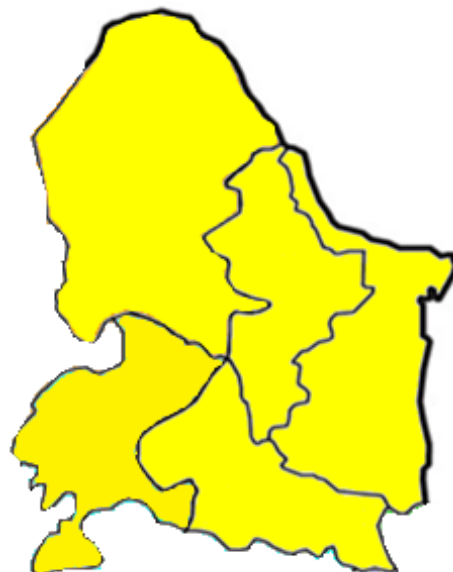
La incorporación a la IT será por regiones, a efecto de administrar la demanda, hasta cubrir el 100% de las Entidades Federativas de la República Mexicana, quedando como sigue:

Regiones	Entidades Federativas	Fecha límite para la incorporación a la IT
1	Coahuila, Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas	15/noviembre/2019
2	Baja California Sur, Baja California, Chihuahua, Durango, Sinaloa y Sonora	31/diciembre/2019
3	Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit y Querétaro	15/febrero/2020
4	Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz, y Yucatán	31/marzo/2020

- Región 1

➤ Coahuila:	11
➤ Zacatecas:	2
➤ Nuevo León:	14
➤ Tamaulipas:	17
➤ San Luis Potosí:	3
Total:	47

Total de
UV's



- Región 2

	Total de UV's
➤ Baja California Sur:	02
➤ Baja California:	09
➤ Sonora:	07
➤ Chihuahua:	10
➤ Sinaloa:	08
➤ Durango	02
Total:	38



- Región 3

	Total de UV's
➤ Nayarit:	01
➤ Jalisco:	18
➤ Guanajuato:	05
➤ Colima:	05
➤ Michoacán:	03
➤ Aguascalientes:	05
➤ Querétaro:	06
Total:	43



- Región 4

	Total de UV's
➤ Guerrero:	00
➤ Oaxaca:	03
➤ Veracruz:	14
➤ Tabasco:	04
➤ Chiapas:	04
➤ Campeche:	01
➤ Yucatán:	04
➤ Quintana Roo:	05
Total:	35



Equipo

EQUIPO FORTIGATE MODELO FG-30E 5x GE RJ45 ports (Including 1x WAN port, 4x Switch ports), Maximum managed FortiAPs (Total / Tunnel) 2 / 2. Soporte FortiCare para equipo FG-30E

EQUIPO INALÁMBRICO CISCO WAP-121
Dual Radio 802.11N Access Point With POE.

2 COMPUTADORAS DE ESCRITORIO BÁSICA
4Gb RAM / 500Gb HD / Win 10.
Incluye monitor pantalla plana.

TABLETA SAMSUNG + ESCANER OBDII BLUETOOTH.
Samsung Galaxy Tab E 9.6" 1.0Gb+8Gb.
Escáner Bluetooth ELM 327 para OBDII.
Instalación y configuración de componentes.

1.- La unidad de verificación deberá contratar acceso a Internet con cualquier proveedor de telecomunicaciones con las siguientes especificaciones mínimas:

- Enlace Síncrono de 4Mbps.
- **IP pública Fija.**

2.- La **red local del centro deberá estar certificada** con un cableado estructurado CAT5+ o CAT 6 Giga Ethernet. Esto quiere decir que la instalación de la red deberá ser realizada por personal que analice que cada nodo instalado esté dentro de especificaciones.

Equipo
2 IMPRESORAS LASER HP. B&N / 40PPM
1 ESCANER HP SCANJET PRO 3000.
Cámara Axis M5525-E: Movimiento horizontal 360° con función Giro automático (auto flip), Zoom óptico de 12x, por línea
Estación Meteorológica DAVIS Vantage Pro2 con Dataloger tipo RJ45
Lector biométrico NITGEN MOD. FINGKEY HAMSTER II, por línea
COMPUTADORA DE ESCRITORIO BÁSICA 4Gb RAM / 500Gb HD / Win 10. SIN MONITOR.

Pantalla plana: de 42" o superior, LCD o Led, resolución de 1920 x 1080
Base para montura en pared, conexión a corriente eléctrica. Cable HDMI o VGA para conectarse con Equipo de Cómputo

Servidor de Video Procesador XEON, 4GB Memoria RAM 1TB, 1 Año de garantía Básica en el sitio con respuesta al siguiente día laborable, DVD-ROM

Monitor 17", Teclado y mouse, Windows server 2012 o superior

NAS. con DD de 8Tb (solo un NAS para todas las cámaras que se tengan)

UPS. Para uso exclusivo del servidor, de 2 KVA

Nota:

La Unidad de Verificación puede elegir dónde adquirirá el equipo, por lo que pueden ser adquiridos con el proveedor de su elección mismos que deben cubrir las especificaciones mínimas. Cualquier equipo con especificaciones superiores puede ser empleado.